

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL**

**2024-2027**

FOLIO: **0631/2025**

TIZAYUCA, HGO. A: 01 DE AGOSTO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCADO \_\_\_\_\_

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ **SERVICIOS (EDUCACIÓN)** \_\_\_\_\_

AL NORTE: EN 108.45 CIENTO OCHO METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ.  
AL SUR: EN 180.46 CIENTO OCHO METROS CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS, COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA NUEVA  
GENERACIÓN, COL. EXPESIDENTES Y JARDÍN DE NIÑOS RODOLFO NERI VELA.  
AL ORIENTE: EN 132.99 CIENTO TREINTA Y DOS METROS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE DAVID  
NAVARRETE.  
AL PONIENTE: EN 130.23 CIENTO TREINTA METROS VENTITRÉS CENTÍMETROS, COLINDA CON PARCELA 726.

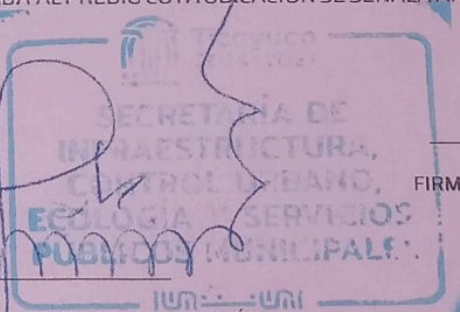
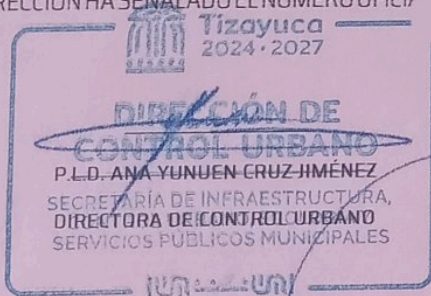
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: \_\_\_\_\_ 8.50 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD \_\_\_\_\_ ML.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ **CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIO NO. 293** \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ Nr \_\_\_\_\_ MANZANA: **\*\*\*** LOTE: **\*\*\***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CC P ARCHIVO  
Revisado: MEMS  
Elaboro: AEGH  
Autoriza: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de su igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. La licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.